

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDIA.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde Don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 15.:12 horas del día lunes 27 de Abril de 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal integrado por:

- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sra. Isabel González González
- Sra. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Arturo Guajardo Díaz

En calidad de Ministro de Fe, Secretario Municipal Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de Acta Sra. Débora Fuentes Martínez

TABLA DE TEMAS A TRATAR:

- Aprobación Bases Concurso Dirección de Control Interno
- Exposición Empresa Ecomaule

Desarrollo:

Siendo las 15:12hrs. se da inicio a la sesión con la presentación de los concejales y asistentes a la sesión, los Sres. Representantes de la Empresa Ecomaule agradecen la deferencia de escucharlos y explican el motivo de la solicitud, pues desean informar las inquietudes y dar solución a los inconvenientes suscitados.

Comienza la presentación mediante power point, señalando por parte del Sr. Eduardo Bravo, la real intención de solucionar el problema de olores existentes. El Sr. Waldo Follert agradece la gentileza informando que la principal razón de su presencia es para dar la cara, pues en vista de la gravedad quieren resolver el problema, considerando además la gran inversión existente. Explica además que producto del mal olor están eliminando clientes con deshechos con mayor poder odorífico, pero añaden que eliminar el 100% de los olores es un trabajo complejo,

y que puede reducir pero no eliminar; invita a visitar y ver en terreno el trabajo que están realizando. Don Arturo comenta que han querido ir pero no los han dejado entrar, comentario que es tomado por el Sr. Follert mencionado que el portero tiene instrucción de no dejar entrar, pues deben respetarse normas de seguridad e indica que mientras se comuniquen con ellos podrán asistir, respecto a esto el Sr. Alcalde menciona que en ninguna empresa lo dejarían entrar.

El concejal Néstor Vergara señala que el problema no es ajeno a él y a su familia, por ser vecinos, menciona que puede concordar con cifras, temas y todo, pero le gustaría que el compromiso de que no se permitirán empresas con mayores olores quedara establecido en Acta de Directorio, tampoco puede desconocer los esfuerzos realizados. Agrega también que la empresa debe hacerse un mea culpa, porque tuvo que esperar las quejas de los vecinos para buscar soluciones, indicando que él ha sido mal conceptuado por ser asociado con ellos, aun cuando ha estado en contra de la forma, no del fondo. Consulta además si se seguirá discriminando en el tipo de residuos que recibe, pues agrega que si se elimina por ejemplo las empresas de curtiembres, y no habiendo mal olor, no tendrían por qué reclamar en contra de la empresa. Comenta que por haber atendido a la consultora y viendo la tergiversación de los hechos, se dio por entendido en Camarico que ellos estaban a favor de Ecomaule.

El Sr. Bravo invita a firmar una comisión tripartita entre el Municipio, la comunidad y la empresa. Ante esto el Sr. Néstor Vergara indica que lo ha pasado muy mal por Ecomaule por esto no puede ser un nexo entre la comunidad y la empresa para no exponerse, lo que sí puede hacer es criticar y fiscalizar cuando se requiera.

Don Waldo informa que lo idea es tomar el compromiso ante las autoridades comunales para mitigar el problema y solicita que insten a la comunidad para que informen o comuniquen sus inquietudes y/o probables soluciones.

La concejala Navarro solicita la palabra para mencionar que "la empresa funciona con Directorio, si se establecen normas, pueden cambiar si llega otro administrador" por eso solicita que el compromiso quede en acta y que este sea público, a lo que se le responde que las actas son privadas, es entonces cuando el Sr. Néstor Vergara señala que tal vez puedan ver un extracto, a lo que agrega la Srta. Navarro en que se informe por ejemplo que quedó establecido en la acta "tanto" el compromiso de.....

El Sr. Bravo indica que el problema específicamente es de olores, pues el problema anterior de moscas ya está solucionado, comentario que es aprobado por el Sr. Alcalde y Don Néstor Vergara.

Don Claudio sugiere en base a la respuesta del Ministro, citar a una nueva reunión e incluirlos para hacerlos partícipes.

Don Néstor agradece que reconozcan que el problema lo generó la empresa, pues esta fue la que llegó a la localidad y no Camarico.

La concejala González agradece que vinieran aunque debieron haberlo hecho antes.

El Sr. Alcalde menciona que se están haciendo cambios, dando los primeros pasos, pero el acercamiento con la comunidad es difícil, pues ellos ven a todos como sus enemigos.

Don Arturo indica que sería bueno tener los antecedentes de las entidades fiscalizadoras, menciona que le preocupa la inversión realizada por los dueños, e insiste en que el error tremendo fue actuar muy torde.

Lo Sra. Isabel pregunto cuantos son los trabajadores de Comarico, o lo que se responde 37 de una totalidad de 100.

La Srta. Rosa consulta cuantos fueron las follas que encontraron, informándosele que fueron 16.

El concejal Mauricio Montecino agradece también lo asistencia y se detiene a preguntar por tubos que están eliminando desechos al estero, mención que es asumida por la concejala González quien sugiere ir o revisar, Don Mauricio acota que sería bueno que fueran las personas que hicieron la denuncia, comentario que Don Arturo y Don Néstor desaprueban indicando que deberían ir solo ellos.

Don Guillermo Vergara comenta que le parece muy bien lo expuesto y espero que todo se lleve a cabo como se ha indicado, además señala que oquí se jugó con la honro de una persona, refiriéndose a Don Arturo, cuando lo señalaron como quien autorizó lo instalación de la planta.

Don Mauricio Montecino consulta si se realizó un estudio ambiental, considerando que están a 2 km. Del colegio y de la comunidad, siendo además afectados los sectores de Chagres, Escudo de Chile, Paso Ancho y otros, respuesta que es entregado "Sí , se hizo, considerando los vientos predominantes de la zona".

La Srta. Roso Navarro consulta si olores se pueden quemar o disminuirse con agua, Don Eduardo responde que con el mono-relleno se trabajará con ese sistema, pero en el proceso de compostaje.

Queda agendada la visita de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde para el día lunes 04 de mayo a las 15.00 hrs.

Siguiendo el curso de la sesión, ingresa la Directora de Administración y Finanzos, Srta. Scarlet Urra, para revisar y aprobar las bases del concurso para el cargo de Director de Control Interno.

El Sr. Alcalde informa que las bases fueron entregadas para su revisión, y la Srta. Scarlet procede a dar lectura de ellas, respecto a esto surgen las siguientes dudas;

- La concejala González consulta si el certificado notorial es requisito siempre o solo ahora, o lo que la Srta. Urra responde que ahora lo están solicitando, por ser un cargo de Dirección al que se está postulando.
- La concejala Novorro pregunta por qué un 100% de ponderación para técnico y profesionales por igual, comentario que también es aprobado por la Sra. González; la Srta. Urra indica que legalmente tienen el mismo valor.
- El concejal Montecino, consulta si las boses se hicieron en la municipalidad, respuesta que entrega positivamente la directora de finanzas, indicando que ella trabajo en las bases apoyada por la ley, menciona además que para el cargo en cuestión no se solicita una profesión específica como

para otras direcciones, como por ejemplo Dirección de Obras y de Finanzas.

- Don Arturo manifiesta que no quiere contradecir la ley
- El concejal Néstor Vergara señala que no pueden estar fuera del marco legal y consulta si se pueden realizar modificaciones, para no estar desgastándose en modificar algo que tal vez no pueda hacerse, aún cuando cree que debiera haber una diferencia entre un técnico y un profesional.
- La concejala González indica que el cargo es una de los más importante y cree que debiera ser asumido por ejemplo por un contador auditor, pues hay que valorar los años de estudio
- Don Claudio, señala que cree que la contraloría no se quiso complicar, por estar bajo un tema gremial, de control interno
- Don Néstor pregunta si las bases pueden ser rechazadas por la contraloría, la Srta. Urra responde que sí pueden ser observadas.
- La Sra. Isabel pregunta si el cargo es de por vida, El Sr. Alcalde responde que el cargo es de planta.

Los señores concejales sugieren hacer la modificación de ponderación diferenciando la carrera técnica de la profesional.
Se aprueban las bases con una diferenciación de 80% para técnicos y 100% para profesionales.

Se cierra el concejo siendo las 17:30 horas.


Sergio Contreras
Secretario Municipal